



UNCA

**“PROGRAMA DE ACCESO,
PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO
2023-2025”**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 344-2022/CO-UNCA, de
fecha 22 de Julio del 2022.

JULIO - 2022

HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE




DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO


ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Leyla Del Carmen Lescano Ponce Especialista en Trabajo Social DBU</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Gloria Samantha Aroz Laines Directora (e) Bienestar Universitario UNCA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE</p>
LIC. LEYLA DEL CARMEN LESCANO PONCE	LIC. GLORIA SAMANTHA ARAOZ LAINES	COMISIÓN ORGANIZADORA
20/07/2022	20/07/2022	22/07/2022

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023-2025	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	3 de 16	

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. BASE LEGAL	4
II. DIAGNÓSTICO.....	5
III. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA	5
IV. POBLACIÓN OBJETIVO.....	6
V. VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS.....	6
VI. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	7
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
VII. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO: PEI 2022-2025	8
VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.....	8
IX. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023.....	9
X. CRONOGRAMA MENSUAL 2023.....	10
XI. PRESUPUESTO 2023.....	11
XII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS CON PROYECCIÓN AL 2025.....	12
XIII. CRONOGRAMA PROYECTADO AL 2025	13
XIV. PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2025.....	14
XV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	16
XVI. RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN	16
CONTROL DE CAMBIOS	16



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023-2025	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	4 de 16	

INTRODUCCIÓN

La universidad tiene el gran reto de promover e impulsar la equidad en la educación, sin embargo, existen algunos grupos sociales que tienen limitaciones para acceder a ella. Un sistema educativo con equidad implica brindar oportunidades de acceso, permanencia y acompañamiento para un egreso de los estudiantes con éxito, sin discriminación de edad, género, entorno socioeconómico o factores que puedan generar desventajas educativas que conlleven a la deserción estudiantil o permanencia prolongada en la universidad. La deserción estudiantil se asocia comúnmente al factor socioeconómico, sin embargo, puede ser multicausal, entre los cuáles podemos mencionar a la desinformación, escasas redes de apoyo social, debilidades académicas, problemas familiares, discapacidad, entre otros. Bajo esta perspectiva, la Universidad Nacional Ciro Alegría, a través del servicio social de la Dirección de Bienestar Universitario gestiona el Programa de acceso, permanencia y acompañamiento, a través de subvención económica (exoneraciones de matrícula y servicio de comedor universitario), vinculación de la red familiar del estudiante con la universidad, orientación y consejería, así como también mecanismos de detección temprana de estudiantes en riesgo de deserción o permanencia prolongada, a fin de coadyuvar en la formación integral de calidad de los estudiantes universitarios.

I. BASE LEGAL

1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
3. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
4. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
5. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023-2025	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSION:	02	
		PAGINA:	5 de 16	

6. Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
7. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
8. Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría
9. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
10. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
11. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
12. Reglamento General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

II. DIAGNÓSTICO

La Universidad Nacional Ciro Alegría aún no cuenta con actividad académica, no obstante, se proyecta a tener 120 estudiantes al 2023 a quienes se les ofrecerá el presente programa de acceso, permanencia y acompañamiento, el mismo que constituye un medio de verificación del indicador 28, componente 5.3. Bienestar Universitario, del anexo de la RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 0055-2021-SUNEDU. Se monitoreará y evaluará constantemente el desarrollo del programa, a fin de realizar ajustes o modificaciones de ser necesario y cumplir con las metas programadas.

III. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El programa de acceso, permanencia y acompañamiento está conformado por actividades de subvención económica, inducción a la vida universitaria, mecanismos de detección temprana de riesgos de deserción o permanencia prolongada y orientación y consejería a fin de coadyuvar al bienestar integral del estudiante.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023-2025	FECHA:	Julio - 2022	
VERSIÓN:		02		
PAGINA:		6 de 16		

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa de acceso, permanencia y acompañamiento está dirigido a los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando los criterios de selección establecidos en el numeral VIII.

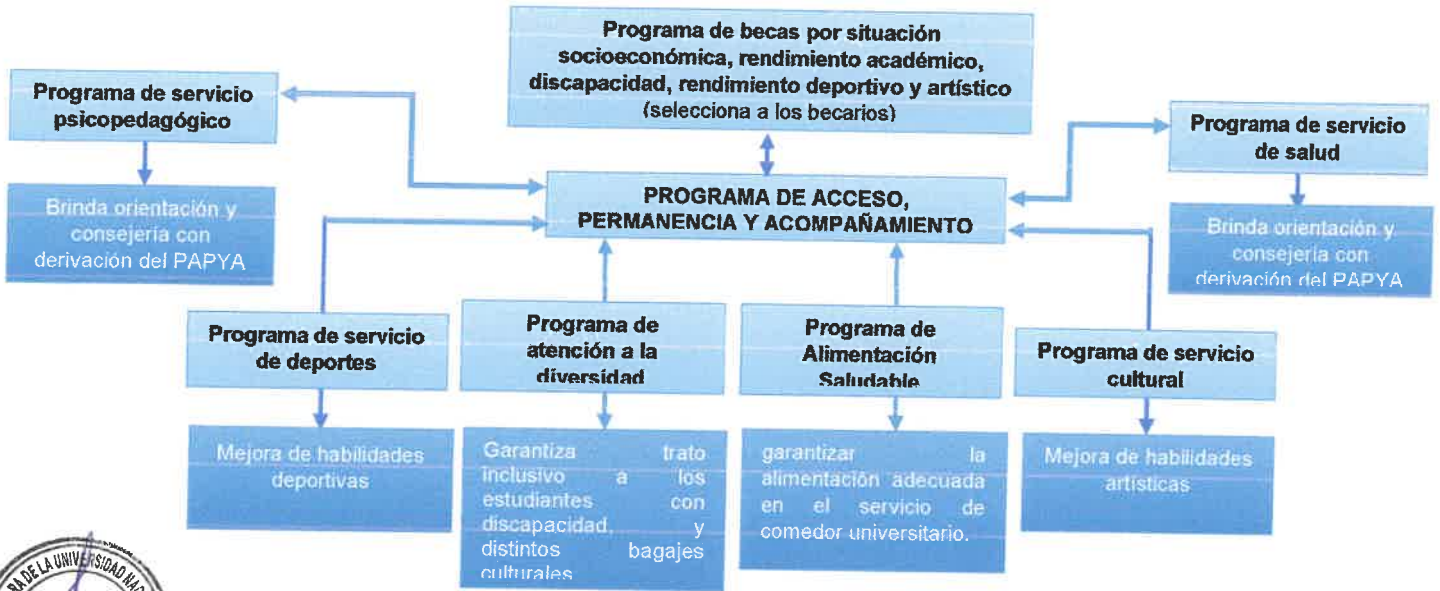
V. VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

El programa de acceso, permanencia y acompañamiento está directamente vinculado con el programa de becas, considerando que, el programa de becas selecciona a los becarios, quienes reciben los beneficios de exoneración de matrícula y servicio de comedor universitario contemplados en el presente programa.

Asimismo, se vincula con el programa de servicio psicopedagógico, programa de servicio de salud, programa de servicio de deporte y programa de servicio cultural; ya que en dichos programas se atienden a los estudiantes derivados que requieren orientación y consejería especializada o la mejora de habilidades deportivas y artísticas.

Además, se vincula con el Programa de Alimentación Saludable, ya que el mismo contribuye a garantizar la alimentación adecuada en el servicio de comedor universitario.

También se vincula con el programa de Atención a la Diversidad, el cual tiene por objetivo brindar atención al estudiante con discapacidad física, sensorial, mental o intelectual de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones; así como promover la diversidad entre los estudiantes, docentes y personal no docente, evitando toda forma de discriminación o cualquier comportamiento no adecuado, garantizando así desde el programa de acceso, permanencia y acompañamiento el trato inclusivo a los estudiantes con discapacidad y distintos bagajes culturales, estableciendo medidas de acciones positivas.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

6.1. OBJETIVO GENERAL

- Generar condiciones para el acceso y permanencia de los estudiantes a la vida universitaria, a través de la orientación, subvención económica y acompañamiento permanente en su desarrollo biopsicosocial, a fin de contribuir a su formación universitaria integral.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar información oportuna respecto a los servicios y programas que ofrece la universidad.
- Ofrecer servicios subvencionados para los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, discapacidad, buen rendimiento académico, participantes destacados de PRODAC y grupos artísticos.
- Fortalecer la vinculación de la red familiar del estudiante con la universidad, como una estrategia de acompañamiento en la vida universitaria.
- Detectar oportunamente a los estudiantes en riesgo de deserción universitaria o permanencia prolongada.
- Articular la orientación y consejería al estudiante para fortalecer su desarrollo biopsicosocial.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023-2025	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	8 de 16	

VII. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO: PEI 2022-2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI. 01: Brindar una formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

AEI.01.04: Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- Las charlas de inducción están dirigidas a todos los ingresantes a la universidad.
- El servicio de comedor universitario está dirigido a estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, buen rendimiento académico, estudiantes en situación de discapacidad, y participantes destacados en PRODAC y grupo artísticos.
- La exoneración de matrícula es para estudiantes con buen rendimiento académico, estudiantes en pobreza extrema y participantes destacados en PRODAC. (según lo establecido en el programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico)
- Los talleres de sensibilización están dirigidos a los estudiantes y/o padres de familia.
- La orientación y consejería se brinda a todos los estudiantes de la universidad.





OTRO DOCUMENTO
PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023-2025

CÓDIGO: PBL00D-14
FECHA: Julio - 2022
VERSION: 02
PAGINA: 11 de 16



XI. PRESUPUESTO 2023

PLANIFICACIÓN			PRESUPUESTO 2023													
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DETALLE	NOMBRE ESPECIFICA DETALLE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Charla de inducción a la vida universitaria (programas y servicios que ofrece la universidad)	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.115	SERVICIO DE ALIMENTACION	S/ -	S/ 960.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/960.00
Servicio de comedor universitario para los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, buen rendimiento académico, discapacidad, participantes destacados en PRODAC y grupos académicos.	2.6 EQUIPOS	26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 2,500.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/2,500.00
Exoneración de matrícula a estudiantes con buen rendimiento académico o en situación de pobreza extrema o participantes destacados en PRODAC que mantengan el promedio mínimo ponderado.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.115	SERVICIO DE ALIMENTACION	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 17,010.00	S/ 17,010.00	S/ 17,010.00	S/ 17,010.00	S/ 17,010.00	S/ 17,010.00	S/102,060.00
Taller de sensibilización de importancia del fortalecimiento de los padres de familia a los estudiantes en su vida universitaria.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.32	PARA PERSONAS NATURALES	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 800.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 800.00	S/ -	S/ -	S/1,600.00
Monitoreo permanente de alertas de bajo rendimiento académico e incidencias de inasistencias constantes de los estudiantes.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.115	SERVICIO DE ALIMENTACION	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 700.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 700.00	S/ -	S/ -	S/1,400.00
Orientación y consejería permanente con y sin vinculación a los estudiantes que requieran el servicio.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 50.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 50.00	S/100.00
TOTAL ANUAL				S/ -	S/ -	S/ 960.00	S/ 50.00	S/ 1,550.00	S/ 2,550.00	S/ 17,110.00	S/ 17,010.00	S/ 17,060.00	S/ 18,560.00	S/ 17,060.00	S/ 17,110.00	S/ 109,020.00



Presupuesto que se dejará de percibir en Recursos Directamente Recaudados



OTRO DOCUMENTO

PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023-2025

CÓDIGO: PBU-OD-14
FECHA: Julio - 2022
VERSIÓN: 02
PAGINA: 12 de 16



XII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS CON PROYECCIÓN AL 2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	2023	2024	2025	
<p>Brindar información oportuna respecto a los servicios y programas que ofrece la universidad.</p> <p>Ofrecer servicios subvencionados para los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, buen rendimiento académico, discapacidad, participantes destacados de PRODAC y grupos artísticos.</p> <p>Fortalecer la vinculación de la red familiar del estudiante con la universidad, como una estrategia de acompañamiento en la vida universitaria.</p> <p>Detectar oportunamente a los estudiantes en riesgo de deserción universitaria o permanencia prolongada.</p> <p>Articular la orientación y consejería al estudiante para fortalecer su desarrollo biopsicosocial.</p>	<p>Charla de inducción a la vida universitaria (programas y servicios que ofrece la universidad)</p> <p>Servicio de comedor universitario para los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, buen rendimiento académico, discapacidad, participantes destacados en PRODAC y grupos artísticos.</p> <p>Exoneración de matrícula a estudiantes con buen rendimiento académico o participantes destacados en PRODAC que mantengan el promedio mínimo ponderado.</p> <p>Taller de sensibilización de la importancia del acompañamiento de los padres de familia a los estudiantes en la vida universitaria.</p> <p>Monitoreo permanente de alertas de bajo rendimiento académico e incidencias de inasistencias constantes de los estudiantes.</p> <p>Orientación y consejería permanente con y sin derivación a los estudiantes que requieran el servicio.</p>	<p>N° de ingresantes participantes en el proceso de inducción a la vida universitaria</p> <p>% de implementación de del sistema de control de asistencia de los beneficiarios del comedor universitario</p> <p>N° de estudiantes que se beneficiaron con el servicio de comedor universitario anualmente</p> <p>N° de estudiantes que se beneficiaron con la exoneración de matrícula anualmente</p> <p>N° de talleres ejecutados</p> <p>N° de reportes de monitoreo presentados</p> <p>N° de estudiantes atendidos</p>	120	120	120	0	
	100	0	0	100	0	0	
	30	60	90	30	60	90	
	18	36	54	18	36	54	
	2	2	2	2	2	2	
8	8	8	8	8	8		
18	30	40	18	30	40		



*Las actividades se brindarán desde el ingreso a la universidad, tales como, charlas de inducción, talleres, orientación y consejería; mientras que el servicio de comedor universitario y exoneración de matrículas se otorgarán a partir del segundo semestre académico (2023) a fin de cumplir con los requisitos establecidos para dicho beneficio.

	OTRO DOCUMENTO			CÓDIGO: PBU-OD-14
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023-2025			FECHA: Julio - 2022
				VERSION: 02
				PAGINA: 14 de 16

XIV. PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2025

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	TOTAL PM 2023	TOTAL PM 2024	TOTAL PM 2025
Charla de inducción a la vida universitaria (programas y servicios que ofrece la universidad)	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.115	SERVICIO DE ALIMENTACION	S/ 960.00	S/ 960.00	S/ 960.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.17.11	ENSERES	S/ -	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
Servicio de comedor universitario para los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, buen rendimiento académico, discapacidad, participantes destacados en PRODAC y grupos artísticos.	2.6 EQUIPOS	26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/ 2,500.00	S/ -	S/ -
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.115	SERVICIO DE ALIMENTACION	S/ 102,060.00 *	S/ 306,180.00 *	S/ 510,300.00 *
Orientación de matrícula a estudiantes con buen rendimiento académico o participantes destacados en PRODAC que mantengan el promedio mínimo ponderado.	-	-	-	S/ 931.86 **	S/ 2,795.58 **	S/ 4,659.30 **
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.32	PARA PERSONAS NATURALES	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
Monitoreo permanente de alertas de bajo rendimiento académico e incidencias de inasistencias constantes de los estudiantes.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.115	SERVICIO DE ALIMENTACION	S/ 1,500.00	S/ 2,500.00	S/ 3,500.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 100.00
Orientación y asesoría permanente con y sin derivación a estudiantes que requieran el servicio.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.2.99	OTROS GASTOS	S/ 400.00	S/ 500.00	S/ 600.00
	TOTAL ANUAL				S/ 109,020.00	S/ 317,740.00

Dicho presupuesto se encuentra especificado en el Plan de implementación del servicio de comedor universitario.



PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL	ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	TOTAL PM 2023	TOTAL PM 2024	TOTAL PM 2025
CONTRATO DE PERSONAL - ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL	23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/0.00	S/48,000.00	S/48,000.00
	23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	S/0.00	S/2,732.40	S/2,732.40
	23.28.14	AGUINALDO DE CAS	S/0.00	S/600.00	S/600.00
TOTAL ANUAL			S/	S/ 51,332.40	S/ 51,332.40

Nota: Se contempla la contratación de una especialista en trabajo social adicional para el año 2024, la misma que brindará apoyo al Programa de becas y al Programa de acceso, permanencia y acompañamiento. En el año 2023, se hará cargo del presente programa la especialista en trabajo social responsable de programa de becas.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
		FECHA:	Julio - 2022	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023-2025	VERSIÓN:	02	
	PAGINA:	16 de 16		

XV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

Cadena programática:

- **Categoría Presupuestal:** 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto.
- **Producto:** 3999999 Sin producto
- **Actividad presupuestal:** 5001185 Servicios a la comunidad universitaria
- **Meta presupuestal:** 0001618. Asistencia Social

XVI. RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN

La implementación del presente programa será de entera responsabilidad del especialista en Trabajo Social, con la supervisión y monitoreo de la Dirección de Bienestar Universitario.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0188-2022/CO- UNCA.	Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 070-2022/CO- UNCA y aprobar el Programa de acceso, permanencia y acompañamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 20 de abril del 2022	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 344-2022/CO- UNCA.	Aprobar la modificación del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento 2023-2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 22 de julio del 2022	